

Universidad Nacional de Córdoba 2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Licencia con goce - Fernando MENZAQUE - Rep. Dominicana //

EX-2024-00753187- -UNC-ME#FAMAF

VISTO

La nota IF-2024-00753303-UNC-ME#FAMAF presentada por el Dr. Fernando Eduardo MENZAQUE (Legajo 26.300) por la cual solicita licencia con goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód int. 109/46), para trasladarse a la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana) del 30 de septiembre al 5 de octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que el Dr. MENZAQUE participará del Simposio de Ciberseguridad + RICET organizado por la OEA-CICTE;

Que las actividades a desarrollar por el Dr. MENZAQUE son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaría Académica ha tomado conocimiento e informa que la actividad docente no se verá afectada durante el período solicitado;

Que el Área de Personal y Sueldos informa que corresponde otorgar licencia en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód int. 109/46), de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 3° de la Ordenanza HCS N° 1/91.

Por ello,

LA DECANA

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Otorgar licencia con goce de haberes al Dr. Fernando Eduardo MENZAQUE (Legajo 26.300) en el cargo de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva (cód int. 109/46) para trasladarse a la ciudad de Santo Domingo (República Dominicana) del 30 de septiembre al 5 de octubre de 2024, a los fines especificados *ut supra*. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3° de la Ordenanza HCS 1/91 (t.o.).

ARTÍCULO 2°: Notifíquese, publíquese y archívese.